



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 62 /
COPIAPÓ, 31 AGO 2020

VISTOS: *Lo dispuesto en los artículos 24, 27 y 68 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en las Resoluciones N° 7 y 8 del 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y*

CONSIDERANDO:

1. *El proyecto denominado “ADQUISICIÓN CAMIONES Y MAQUINARIA DIRECCIÓN DE OPERACIONES I.M. COPIAPÓ” IDI 40008977 -0, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.), cuyos acuerdos complementarios y contratos suscritos con: HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A. , Rut 76.758.790-2, fue aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 577 de fecha 08 de noviembre del 2019; AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA, R.U.T. 79.528.950-K contrato aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 582 de fecha 21 de noviembre del 2019; PEÑA SPOERER Y CIA. L TDA. R.U.T. 96.877.150-7 contrato aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 585 de fecha 22 de noviembre del 2019; COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LTDA. (COVEMIN), RUT 76.099.641-6 acuerdo complementario aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 411 de fecha 31 de julio del 2019; FINNING CHILE S.A., RUT 91.489.000-4 acuerdo complementario aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 488 de fecha 28 de diciembre del 2018 los que autorizaron la “compra para” la I. Municipalidad de Copiapó, entendiéndose desde su inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificaciones de su propiedad.*

2. *Que, en el marco del proyecto mencionado en el considerando primero precedente se adquirieron vehículos y maquinarias que se indicarán más adelante, mediante la forma “Compra Para”, la Ilustre Municipalidad de Copiapó, de acuerdo se expresa en la Factura Electrónicas que se señalan:*

Nº	FECHA	PROVEEDOR	NOMBRE	Nº PLACA PATENTE
74518	15-11-2019	HYUNDAI S.A.	Camión Hyundai HD 65DC doble cabina	LPLB 78-5
74522	18-11-2019	HYUNDAI S.A.	Camión Hyundai HD 65DC doble cabina	LSTS 35-0
83643	29-11-2019	AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.	Camión Volkswagen Caterpillar 17280 Grúa marca Fassi F215-A 2.23	KWXG 40-6
50326	25-11-2019	PENA SPOERER CIA. S.A.	Bacheadora marca Schuarze Spray Pratcher SP-10	GRCW 85-6
3408	20-08-2019	COVEMIN	Camión Mercedes Benz modelo Actros 3336 K	LPDH 61-K
2387775	31-12-2018	FINNING CHILE S.A.	Máquina Industrial Minicargador Caterpillar 246B	KWXL 26-6
2387778	31-12-2018		Máquina Industrial Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416F2	KWXL 25-8

RESUELVO:

1. TÉNGASE POR ASIGNADOS y entiéndase transferidos a la Ilustre Municipalidad de Copiapó, los bienes correspondiente al proyecto "ADQUISICIÓN CAMIONES Y MAQUINARIA DIRECCIÓN DE OPERACIONES I.M. COPIAPÓ" IDI 40008977 -0, financiados con recursos F.N.D.R: dos(2) Camiones marca HYUNDAI, modelo HD 65DC doble cabina, un(1) Camión Grúa marca VOLKSWAGEN modelo Contellation 17280 Grúa marca Fassi F215-A 2.23, una(1) Máquina Bacheadora marca SCHUARZE modelo Spray Pratcher SP-10, 1 (un) Camión Tolva MERCEDES BENZ modelo Actros 3336 K Tolva 15 M3, un(1) Máquina Industrial Minicargador marca CATERPILLAR modelo 246B, y una(1) Máquina Industrial Retroexcavadora marca CATERPILLAR modelo 416F2, valorizados en la suma total equivalente a \$469.170.600 (cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento setenta mil seiscientos pesos) de acuerdo a lo que se indica:

CHASIS	MONTO	DESCRIPCIÓN
KMFGE17HPKC327501	29.439.336	Camión Hyundai HD 65DC doble cabina
KMFGE17HPKC331761	29.439.336	Camión Hyundai HD 65DC doble cabina
953658241LR011188	92.115.000	Camión Volkswagen Caterpillar 17280 Grúa marca Fassi F215-A 2.23
VIN: 1S9PP1026K17940204	67.116.000	Bacheadora marca Schuarze Spray Pratcher SP-10
WDB932162L0369251	135.835.597	Camión Mercedes Benz modelo Actros 3336 K
CAT0246DHHMR02219	39.170.180	Máquina Industrial Minicargador Caterpillar 246B
CAT0416FALBF05088	76.055.151	Máquina Industrial Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416F2
TOTAL	469.170.600	

2. **TÉNGASE PRESENTE** que la Ilustre Municipalidad de Copiapó, no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este acto, mientras dure su vida útil, teniendo presente que cualquier baja de los bienes deberá ser determinada mediante acto administrativo, y se regirá por su propia normativa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Patricio Urquieta García

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. Ilustre Municipalidad de Copiapó
 2. División de Administración y Finanzas
 3. División de Presupuesto e Inversión Regional
 4. Encargada de Transferencias
 5. Encargada de Proyecto
 6. Asesoría Jurídica
 7. Oficina de Partes
- PUG/SCR/VGB/WGZ/CZB/JSC/CRL/crl.

[Handwritten signature and initials]